

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal**

<b>Examen Correspondiente al Plan Anual:</b>							
<b>Orden de Trabajo:</b>	DNAI-AI-0564-2018						
<b>Nombre del Examen:</b>	Examen Especial "a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de las adquisiciones de existencias y bienes de larga duración, su registro, control, administración y uso en la Dirección Distrital de Cañar"						
<b>Período Analizado:</b>	2/enero/2014 al 31/diciembre/2017						
<b>Área o Proceso Auditado:</b>	Dirección Distrital de Cañar						
<b>Oficio de Aprobación:</b>							
<b>Fecha de Aprobación:</b>	20/08/2018						
<b>Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:</b>	MTOPI-DAI-2018-132-ME						
<b>Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:</b>	24/08/2018						
				<b>CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN</b>			
<b>ENTIDAD QUE RECOMIENDA</b>	<b>#</b>	<b>DIRIGIDA A</b>	<b>RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS</b>	<b>Cumplida</b>	<b>Incumplida</b>	<b>En proceso</b>	<b>DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS</b>
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	1	DIRECTOR DISTRITAL DEL CAÑAR	Dispondrá al Coordinador Administrativo Financiero, que conforme la comisión para que una vez al año, efectúen la constatación física de los bienes de larga duración y existencias, sobre esta diligencia se elaborará el acta respectiva, con el propósito de determinar el estado y ubicación de los bienes y con el resultado de la misma realizar las conciliaciones con la información contable.				* MTOP-MTOP-2018-512-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	2	DIRECTOR DISTRITAL DEL CAÑAR	Dispondrá al Coordinador Administrativo Financiero, que en los cambios de guardalmacenes verifique y supervise que se elaboren las actas de entrega recepción a conformidad, al inicio y salida de los mismos, a fin de que exista control sobre la custodia de las existencias y bienes de larga duración, lo que permitirá mantener un inventario real de los mismos.				* MTOP-MTOP-2018-512-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	3	DIRECTOR DISTRITAL DEL CAÑAR	Dispondrá al Inspector de Equipo Caminero que conjuntamente con el Guardalmacén Provincial, previo a las adquisiciones de repuestos para bodega, verifiquen la planificación realizada y se efectúe un análisis de las existencias de productos equivalentes o similares con la finalidad de evitar compras y acumulación innecesaria de repuestos.				* MTOP-MTOP-2018-512-ME
Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	4	DIRECTOR DISTRITAL DEL CAÑAR	Dispondrá al Guardalmacén Provincial que una vez verificado el stock de suministros y materiales en exceso se coordine y planifique con el Inspector de Equipo Caminero la utilización de estas existencias previo a su deterioro.				* MTOP-MTOP-2018-512-ME
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):</b>				Coordinación General Administrativa Financiera			
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):</b>				Dr. Miguel Ángel Loja Llanos			
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>				<a href="mailto:mloja@mtop.gob.ec">mloja@mtop.gob.ec</a>			
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>				(02) 3974799 Extensión 20001			